

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 325 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 135;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ABASTIBLE S.A

LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS.- (\$594.762)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°8810525 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CUPONES DE GAS LICUADO PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL PRESENTE DECRETO D E PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$594.762.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205003	4.365.000	594.762	3.770.238

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205003	GAS	594.762	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	594.762	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	594.762	
2152205003	GAS	0	594.762	

TOTALES: 1.189.524 1.189.524



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL